

**AVISO DE REMATE**

La suscrita Alguacil Ejecutora del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público,  
**HACE CONSTAR**

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ**, se ha señalado el día **VEINTITRÉS (23) de JUNIO de 2026**, para que en sus horas hábiles, se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del bien embargado en este proceso, que se describe a continuación:

**Finca N°30177516 (F)**, Código de Ubicación 8002, de la Sección de Propiedad Horizontal U.I., Provincia de Panamá, del Registro Público, de propiedad de **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal **N°8-756-1490**.

Esta finca se encuentra ubicada en el Piso 000, Edificio Paseo 7, Lote N°8, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Superficie de 99.75m<sup>2</sup>.

**MEDIDAS y COLINDANTES:** Partiendo del punto ubicado más al NORTE de la vivienda NO 8 que vamos a describir y con dirección SURESTE, se mide una distancia de once metros con cuarenta y cinco centímetros (11.45mts), de este punto y con dirección SUROESTE, se mide una distancia de tres metros (3.00mts), de este punto y con dirección NOROESTE, se mide una distancia de tres metros con setenta y cinco centímetros (3.75mts), de este punto y con dirección SUROESTE, se mide una distancia de dos metros con noventa centímetros (2.90mts), de este punto con dirección NOROESTE, se mide una distancia de nueve metros con treinta y cinco centímetros (9.35mts), de este punto y con dirección NORESTE, se mide una distancia de un metro con noventa centímetros (1.90mts), de este punto y con dirección SURESTE, se mide una distancia de un metro con sesenta y cinco (1.65mts), de este punto y con dirección NORESTE, se mide una distancia de cuatro metros (4.00mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

**LINDEROS:** NORTE: resto libre de la finca, límite de la propiedad y unidad inmobiliaria NO 7 del Paseo NO 2; SUR: resto libre de la finca, límite de la propiedad y unidad inmobiliaria NO 9 del Paseo NO 2; ESTE: resto libre de la finca límite de la propiedad y calle Paseo NO 2; OESTE: resto libre de la finca, límite de la propiedad y unidad inmobiliaria NO 5 del Paseo NO 3.

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** Consistente en una unidad inmobiliaria del P.H. Denominado P.H. Jardines de Granada, construido con estructura de hormigón reforzado, pasteado en el interior y resanado en el exterior, base y pintura, pisos de cerámica en el interior, ventanas de vidrio, con marco de aluminio, techo o cubierta de Panalit.

Servirá de base del remate la suma de **B/.38,488.83**, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 del Código Procesal Civil, y será postura admisible la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Para ser admitido como postor en el remate se requiere consignar previamente en el Tribunal el **veinticinco por ciento (25%)** de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

S i no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del tribunal, este se realizará el

igqt260417srt8c

día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto, se expide el presente aviso, de manera electrónica por este Tribunal, hoy, diecisiete (17) de abril de 2026.



---

AURA CECILIA PITTI ACOSTA  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
17-04-2026 11:14:07 AM  
igqt260417srt8c

O J U D I C I A L  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 17-04-2026 11:14 AM

igqt260417srt8c